

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE LA PITAHAYA¹

MINUTA

Reunión celebrada el 25 de febrero del 2020 a la 9:00 am en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la asistencia de:

Alberto Montero González	- Gerente Frutas
Isabel Morales Chacón	- DNEA
Oscar Alvarez Cordero	- MAG – Región Chorotega
Tiffany Girón Rodríguez	- PROCOMER
Marco A. Benavides Moraga	- MAG – Región Pacífico Central
Allan González H.	- UNA ECA
Melvin Alpízar Marín	- CICC-UCR
Jaime Mora Hernández	- COMEX
Irene Alvarez Montero	- PROCOMER
Tania Chacón Ordóñez	- UCR-CIGRAS

Justificaron:

Elizabeth Arnáez	- ITCR
José Roberto Camacho	- INTA
Miguel Escalante Arias	- MAG – Región Chorotega
Marta Bustamante	- UCR-CITA Guanacaste
Victor Jiménez	- UCR-CIGRAS

El Sr. Alberto Montero da la bienvenida a la primera sesión del 2020 de la Comisión.

¹ Elaborada por la Licda. Ma. Isabel Morales - DNEA

Aprobación Agenda

AGENDA Comisión de pitahaya (25 de febrero 2020)

- 1- Aprobación minuta de reunión anterior 19 de noviembre.
- 2- Seguimiento de acuerdos.
- 3- Seguimiento a implementación del Trabajo en grupos sobre matriz Plan de Gestión de Comisión interinstitucional.
- 4- Replanteamiento de gestión y coordinación de la Comisión
- 5- Asuntos varios

Acuerdo 01-02 CP: Se aprueba Minuta de la Comisión Interinstitucional sobre la Pitahaya del mes de noviembre.

Seguimiento de Acuerdos:

ACUERDO	SEGUIMIENTO
Acuerdo 01-11 CP: El Sr. Alberto Montero remitirá a los miembros de la Comisión la “Guía para la propagación de plantas de pitahaya”, para los comentarios finales.	Ejecutado
Acuerdo 02-11 CP: Solicitar a los Comités Editoriales del INTA y CITA UCR puedan analizar la posibilidad de publicar la “Guía para la propagación de plantas de pitahaya”.	

<p>Acuerdo 03-11 CP: Instar a las Agencias de Extensión de las Direcciones Regionales Chorotega y Pacífico Central para que, en caso de solicitarse, recomienden los viveros que estén debidamente inscritos en el SFE.</p>	<p>Ejecutado Se hizo oficio 08-19 del 2 de diciembre dirigido a los señores: Oscar Vásquez y Anabelle Benavides.</p>
<p>Acuerdo 04-11 CP: Instar a las Organizaciones de Pitahaya para que promuevan entre sus asociados la inscripción de los Viveros ante el SFE.</p>	<p>Ejecutado Se hizo oficio 09-19 del 2 de diciembre dirigido a: Coopepitahaya R.L. y Asociación Cámara de Productores de Pitahaya de CR.</p>
<p>Acuerdo 05-11 CP: Solicitar a las Organizaciones de Pitahaya la actualización de productores, áreas, localidades de siembra y edades del cultivo. Esta información es utilizada por las Instituciones para la toma de decisiones sobre proyectos de interés para el sector.</p>	<p>Ejecutado Se hizo oficio 09-19 del 2 de diciembre dirigido a: Coopepitahaya R.L. y Asociación Cámara de Productores de Pitahaya de CR.</p>
<p>Acuerdo 06-11 CP: La Comisión recomienda a las Direcciones Chorotega y Pacífico Central del MAG promuevan ante los productores la no utilización de la práctica de siembra directa de espejes, ya que se corre el riesgo de que productores sin experiencia puedan estar replicando material con problemas fitosanitarios.</p>	<p>Ejecutado Se hizo oficio 08-19 del 2 de diciembre dirigido a los señores: Oscar Vásquez y Anabelle Benavides.</p>

El Sr. Jaime Mora en relación al acuerdo 02 indica que Descubre tendrá una línea de financiamiento para Publicaciones sobre los rubros prioritarios, por lo que se podría solicitar se haga por esta vía.

El Sr. Alberto Montero señala que además de la Guía para la propagación de plantas se podría aprovechar para publicar fichas técnicas sobre el manejo del cultivo.

Acuerdo 01-02 CP: Solicitar al Sr. Wainer Salas – Viceministro del COMEX con copia a don Henry Benavides la posibilidad de que a través de fondos Descubre se publique la **“Guía para la propagación de plantas de pitahaya”**, y fichas técnicas para el manejo del cultivo.

Los miembros de la Comisión manifiestan su preocupación por la falta de regularidad en la participación de la representación del SFE en las sesiones de este foro, por lo que se acuerda:

Acuerdo 03-02 CP: Remitir oficio al Sr. Gerardo Granados – Coordinador de Programas Regionales con copia al Sr. Director del SFE, manifestando la preocupación por la no asistencia de los representantes de su Dirección a las Regiones de la Comisión Interinstitucional sobre la Pitahaya, ya que hay temas de los que se requiere retroalimentación y coordinación de esta dependencia.

Acuerdo 04-02 CP: Solicitar al Señor Gerardo Granados, informe de los viveros registrados ante su representada que venden esquejes/plantas de Pitahaya.

Los representantes de COMEX y PROCOMER les preocupa que el MAG solo atienda a productores de pitahaya en las regiones Chorotega y Pacífico Central, ya que se tiene información de que se está plantando desarrollos importantes en las zonas Huetar Norte y Caribe.

El Sr. Alberto Montero indica que el MAG lo que está haciendo es no promover el cultivo en otras zonas, ya que se está priorizando las dos regiones que tienen producción en este momento y que cuentan con la expertis. Para que el MAG pueda ampliar la cobertura a otras regiones, se requiere poder contar con mayor información en cuanto a el comportamiento del cultivo en otras regiones con diferentes condiciones agroclimáticas y pisos altitudinales, capitalización del conocimiento del paquete tecnológico y del comportamiento de precios y mercado (interno y externo).

La Sra. Irene Alvarez indica que se requiere que el SFE brinde información sobre los requisitos para exportar Pitahaya a USA. Asimismo, indica que la Cooperativa y la Cámara de Pitahaya tienen programada una prueba exportación a Canadá en el segundo trimestre de año.

Acuerdo 04-02 CP: Solicitar al Programa de las Moscas de la fruta y al de Certificación Fitosanitaria del SFE nos acompañen a la próxima reunión de Comisión para conocer los requisitos/protocolo para exportar Pitahaya a los Estados Unidos de América.

El Sr. Alberto Montero manifiesta que es muy importante contar con los datos de los productores, ubicación de los mismos, áreas sembradas y producción, esto para proyectar acciones en apoyo del sector y en particular para estimar oferta de fruta para exportación.

El Sr. Jaime Mora se compromete a conversar con la Coope Pitahaya para que brinden la información sobre sus productores.

Seguimiento a Implementación del Trabajo en grupos sobre Matriz Plan de Gestión de Comisión Interinstitucional.

Acuerdo 05-02 CP: Para la próxima sesión de la Comisión cada representante Institucional traerá la propuesta de atención de su responsabilidad dentro del Plan de Gestión, asimismo señalará los riesgos o limitantes para su cumplimiento.

Replanteamiento de gestión y coordinación de la Comisión.

El Sr. Alberto Montero indica que el Sr. Marlon Monge – Viceministro fue invitado por Coope Pitahaya para realizarles una visita en donde le hicieron propuesta para la creación de una Comisión de las dos Regiones (Chorotega y Pacífico Central): en donde sugieren la misma sea coordinada por la Sra. Ana Cristina González; Jefe de Agencia de Extensión Agropecuaria de Paquera, por lo que se propone que la Comisión Interinstitucional pase a ser una sola pero de ámbito regional.

Los participantes analizan ampliamente el tema y consideran que se debe mantener la Comisión Nacional ya que la Academia, COMEX y Procomer tienen una visión más nacional y deben atender a productores de otras zonas. Asimismo, instancias como el SFE debe retroalimentar acciones sobre el rubro que son nacionales. Consideran que la Coordinadora de la Comisión regional debe incorporarse a esta Comisión y brindar informes de avances o necesidades.

El Sr. Alberto Montero indica que debido a sus compromisos con el Plan Nacional de Aguacate y con el objetivo de brindar un mejor acompañamiento al rubro es conveniente se nombre un nuevo Coordinador de la Comisión, sugiere a don Marco Benavides para el puesto.

El Sr. Marco Benavides señala que debe hacer la consulta a las Autoridades Regionales para analizar la disponibilidad, por lo tanto deberá definir para la próxima reunión.

Asuntos Varios

1. Proyectos Descubre:

Los Señores de Procomer y Comex invitan a participar en un concurso de fondos no reembolsables destinado a pequeños productores y pequeñas empresas agropecuarias. Busca brindar apoyo financiero y técnico a empresas que deseen llevar a cabo proyectos de desarrollo, transformación, escalabilidad o innovación, asesoría técnica y crecimiento, mediante el otorgamiento de fondos no reembolsables (capital semilla y servicios de desarrollo empresarial).

Dentro del programa se definen algunos productos con potencial exportador para el financiamiento:

Agricultura Inteligente (invernaderos, riego por goteo, drones, hidroponía, entre otros)

Nuevos Materiales (por ejemplo, el abacá)

Cacao fino y de aroma

Camote Naranja

Pitahaya

Maricultura

Papaya

Carne

Coco

Hortalizas

Productos Caprinos

Yuca y subproductos

Mora

Sábila

Cúrcuma

Algas

Camarón

Insectos (por ejemplo, grillos)

Coyol

CATEGORÍAS

Categoría A. Capital Semilla para desarrollo, transformación, escalabilidad o innovación de un producto novedoso: Consiste en proyectos cuyo objetivo sea el desarrollo de una nueva iniciativa empresarial, nuevo producto, o nuevo modelo de negocio. La empresa deberá seleccionar al menos una de las siguientes subcategorías:

- Innovación en la técnica de producción relacionada con recepción y manejo de materias primas, de un producto novedoso.
- Innovación en la técnica de producción relacionada con procesamiento de materiales, de un producto novedoso.
- Innovación en la técnica de producción relacionada con control y aseguramiento de calidad, de un producto novedoso.
- Innovación en la técnica de producción relacionado con empaque, embalaje y despacho, de un producto novedoso.
- Innovación en la técnica de producción relacionado con comercialización y transporte hacia clientes, de un producto novedoso.
- Innovación en modelo de negocios.
- Innovación en el diseño de los productos.
- Innovación en los sistemas de información.

Categoría B. Proyectos de asesoría técnica y adquisición de equipo para competitividad, crecimiento y modernización productiva por medio de tecnologías de agricultura de precisión y otras técnicas de agricultura moderna

Consiste en proyectos cuyo objetivo sea la asesoría técnica para mejorar el proceso de producción o el producto, mediante tecnologías de agricultura de precisión y otras técnicas de agricultura moderna. Se podrán financiar, estudios o pruebas de laboratorio, asesoría en proceso de productivo (cosecha y post - cosecha), capacitación y asistencia técnica en el desarrollo y aplicación de tecnologías en agricultura de precisión y otras técnicas de agricultura moderna. Adicionalmente, se podrán adquirir activos, maquinaria y equipo que permitan al beneficiario aplicar tecnologías de agricultura de precisión.

6. MONTOS A FINANCIAR PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA DESCUBRE

Los montos máximos de capital semilla a otorgar por proyecto del Programa Descubre, se determinan según las categorías del apartado 5 de la siguiente manera:

Cuadro 1. Montos por categoría de proyecto.

Categoría	Monto máximo que aporta PROCOMER – SBD (máximo 80%)	Monto mínimo que aporta la empresa (mínimo 20%)	Monto total del proyecto (100%)
Categoría A. Capital semilla para el desarrollo, transformación, escalabilidad o innovación de un producto novedoso	USD \$10.000	USD \$2.500	USD \$12.500
Categoría B. Proyecto asesoría técnica y adquisición de equipo para competitividad, crecimiento y modernización productiva por medio de tecnologías de agricultura de precisión y otras técnicas de agricultura moderna	USD \$15.000	USD \$3.750	USD \$18.750

2. Próxima reunión:

Acuerdo 06-02 CP: la próxima reunión será el 31 de marzo a la 1:00 pm en el MAG.

Finaliza la sesión a las 11:30 am